

7.8 ACCESO A SERVICIOS COMO PERSONA REINSERTADA

Trámite o servicio:

ACCESO A SERVICIOS COMO PERSONA REINSERTADA

Descripción:

Establecer los lineamientos de la ruta de atención, asistencia y reparación a la población reinsertada que residen en el Municipio de Cajicá de acuerdo a la normatividad vigente Ley 1424 de 2010 "Por el cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos al margen de la Ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones".

Dirigida a

Personas reinsertadas

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio

1. Certificado SISBEN.
2. Documentos de identidad.
3. Certificado del Ministerio de Defensa que demuestre que es persona reinsertada.

Pasos para realizar el trámite o servicio:

1. Dirigirse a la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria - Enlace Municipal de Víctimas - con los documentos requisito para revisión del diligenciamiento del "Formato de Novedades" y la "Ficha de caracterización e identificación de necesidades".
2. Acorde a las necesidades identificadas, el funcionario Enlace de Víctimas Municipal - lo orientará en el acceso a las diferentes rutas de atención con que cuenta la Alcaldía Municipal y los requisitos.

Tiempo de respuesta al ciudadano

Días hábiles: Inmediato